

PERGAMINO, Abril 10 de 1987.-

Al Señor
INTENDENTE MUNICIPAL
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el día 8 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-426-86 D.E. eleva Expte. 1-269-86 INTENDENTE MUNICIPAL eleva Proy. de Ordenanza Ref: Aprobación actas-convenios suscriptas con ENCO TEL. + (Anex. D-348-86).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Apruébase el Convenio Definitivo suscripto por el Intendente Municipal en representación de la Municipalidad - de Pergamino, con la Empresa de Correos y Telégrafos (ENCOTEL), a los fines de la construcción del edificio y vivienda para la Oficina de Correos en la localidad de EL SOCORRO, Partido de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1454/87.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE